

BAUTISTA S. S.

CL BARCO

CP 29007 – MALAGA

En MALAGA, a 08 de febrero de 2016

A/A. TRABAJADORES

D. BAUTISTA S.S., titular del DNI nº XXXXXXXXX , actuando en nombre y representación de la empresa BAUTISTA SS , con CIF XXXXXXXXX, sita en MALAGA , calle BARCO, mediante el presente escrito paso a comunicar a los trabajadores que por la Dirección de la empresa se ha tomado la firme decisión de INICIAR UN PROCEDIMIENTO DE REDUCCIÓN DE JORNADA dada la precaria situación que atraviesa la empresa por las causas de todos conocidas y que en el momento oportuno se expondrán detalladamente.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 47.1 del TRET, dicho procedimiento se iniciará mediante comunicación a la autoridad laboral competente y la apertura simultánea de un período de consultas con los representantes legales de los trabajadores.

Dándose la circunstancia de que la empresa carece de representantes legales de los trabajadores, de conformidad con lo dispuesto en el art. 47.1 del TRET, en relación con el artículo 41.4 del mismo texto legal, los trabajadores, con el fin de ser representados en el citado procedimiento, pueden optar por designar una comisión "ad hoc" por un máximo de tres miembros del propio centro de trabajo elegidos democráticamente, o bien, por una comisión de igual número de componentes designados, según su representatividad, por los sindicatos más representativos y representativos del sector de odontología al que pertenece la empresa y que estuvieran legitimados para formar parte de la comisión negociadora del convenio colectivo aplicable a la misma.

Una vez que se ponga en conocimiento de la Dirección es esta empresa los miembros que integran la composición de la citada comisión comunicaremos la fecha de apertura del período de consultas, advirtiéndoles expresamente, que la falta de constitución de la comisión representativa en el plazo de 10 días hábiles no impedirá el inicio y transcurso del período de consultas y que la constitución con posterioridad al inicio del mismo no comportara, en ningún caso, la ampliación de su duración.

El Representante Legal de la Empresa

FDO. TRABAJADORES

Fdo,: BAUTISTA S.S.

Recibí trabajadora día 08/02/2016